



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por NIDIA SOBET CHARRIS GOMEZ integrada en litis CARMEN MABEL MORENO SEPÚLVEDA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Radicado único No 08-001-31-05-014-2013-00548-01 y **RADICADO INTERNO 66724**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, treinta (30) de septiembre del dos mil, veintiuno...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 07 de junio de 2019, dentro del proceso adelantado por la señora NIDIA SOBETH CHARRIS GOMEZ, en contra de COLPENSIONES, y como integrada CARMEN MABEL MORENO SEPULVEDA, y del proceso acumulado adelantado por CARMEN MABEL MORENO SEPULVEDA en contra de COLPENSIONES y la señora NIDIA SOBETH CHARRIS, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: Costas a cargo de Colpensiones por no haber prosperado su recurso. ...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy catorce (14) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral